

*g. n. g.  
D. J.*

190

EXPEDIENTE N.º 14

*Recibido Telegrama. Se remite a la Direc-*

*cion G.ªl. de Instruccion Primaria, noticia de*

*Inscripcion y asistencia media de los alum-*

*nos de las Escuelas Nac.ª de este Distrito*

*Yruviro 25 de 1901.*

*Cucapá*

Año de 1904.

Marzo 25

Exp. n<sup>o</sup> -

Recibido Telegrama -

Se remite a la Dirección General de Ins-  
trucción Primaria, Noticia de Inscrip-  
ción y asistencia media de los alumnos  
de las Escuelas Nac.<sup>l</sup> de este Distrito

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

J. H. Packard, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO. at San Diego, Cal. with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

La Cia. Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de Mexico, Lda.

J. H. Packard, Gerente General.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal. con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRASMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAGE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAGE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

RECEIVED at  
RECIBIDO en

10th Jan



13 Paid.

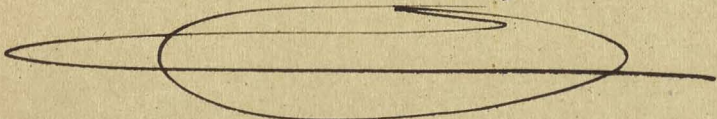
From Mexico 21

Selegado de Instrucción Primaria.  
Ensenada.

Sevase enviar inscripcion y asistencia media de

Enero último.

Envíese la noticia M Cervantes Imaz  
Mar 22. 7901.



C Director Genl de Instrucción Primaria  
Mexico D. F.

Telegrama

Contenido telegrama: Inscripción alumnos,  
este Distrito 583, asistencia media 463 has-  
ta Enero ppds - Emendada cllro 25 de 1901  
- D Espinosa -

Dec 1<sup>a</sup>.  
Núm. 295

En cumplimiento <sup>del contenido</sup> del Telegrama de esa Direccion Gral, recibido en esta oficina el dia de ayer, tengo la honra de acompañar la Noticia por memorizada de Enscripcion y asistencia media de los alumnos de las escuelas de este Distrito, segun datos suministrados en esta Delegacion en el mes de Enero ppto, Noticia que con esta misma fecha y por la via Telegrafica <sup>tambien</sup> se transmite a esa Direccion Gral Superioridad

Dextro a Uds mi atento con  
Reverencia y Respeto  
Libertad y Constitucion  
Ensenada, Marzo 25 de 1901

B.  
Director General de }  
Instruccion Primaria }  
Mexico

Se da la honra de acompañar Noticia promemorizada de Inscripción y asistencia media de los alumnos de las Escuelas Nacionales de este Distrito, de los datos suministrados a esta Delegación en 31 de Enero pps



Noticia de Inscripción y asistencia  
 media de los alumnos de las Escue-  
 las Nacionales del Distrito Norte  
 de la Baja California correspon-  
 diente al mes de Enero de 1901.

Escuelas.	Inscrip <sup>on</sup>	Asistencia media.
Primaria Superior n.º 1 en Ensenada.	126	93.
" " " " n.º 2 " id.	102.	87.
Elemental " 3. " Tijuana.	29.	22.
" " " 4. " " "	26.	21.
Mixta " I. " El Alamo.	37.	26.
id " II " Punta Banda.	23.	17.
" " III " Real del Castillo.	25.	19.
" " IV " El Rosario.	57.	48.
" " V " San Felipe.	30.	27.
" " VI " Sto Tomás.	33.	31.
" " VII " Tecate.	29.	23.
" - - - - - " Las Juntas.	22.	16.
" - - - - - " Cucapá.	14.	11.
" - - - - - " La Quinta.	30.	22.
<u>Sumas</u>	<u>583.</u>	<u>463.</u>

Ensenada Marzo 26 de 1901

Co. Jefe Político:

Domingo Scarpetta, sacerdote encargado de la Parroquia de esta poblacion, ante Vd. respetuosamente digo: que la Señora Doña Luisa Goyeneche de Ochoa, encargada que fué de la Iglesia de esta poblacion prestó á esa respetable Jefatura una de las dos únicas pequeñas campanas de la Iglesia de esta poblacion ; que la campana que queda á la Iglesia está enteramente rota, y en consecuencia me veo precisado á rogar á Vd se digne ordenar que se devuelva á esta Parroquia la que tiene prestada y existe en el Cuartel de esta ciudad.

Por lo expuesto,

A Vd. ruego se sirva acordar de conformidad por ser de justicia.

Ensenada, Mayo 15 de 1901.

*Domingo Scarpetta*

*Ense.  
Mayo 15 de 1901  
Domingo Scarpetta*



*Ens. 15 de Mayo de 1901.  
Como la campana de que se trata forma parte del Patrimonio público, desde hace mucho tiempo, y sin sustituirla previamente, no puede quitarse sin perjuicio de la comunidad, original pase este curso #*



# al Ayuntamiento para  
su Resolución. Comuníquese  
este acuerdo al peticionario

Co. Jefe Político:

~~Domingo Rodríguez, secretario~~

La parroquia de esta población, ante Vd. respectivamente  
digo: que la Señora Doña María de los Angeles de  
cuyo fué de la Iglesia de esta población, y en consecuencia  
de las testas una de las dos hijas puestas en el  
Iglesia de esta población; que la esposa que queda  
Iglesia está enteramente sola, y en consecuencia  
prestando á rogar á Vd. se digna ordenar que se devuelva  
esta parroquia la que tiene metida y existe en el  
de esta ciudad.

Por lo expuesto,

A Vd.uego se sirva acordar de conformidad por ser lo

Justicia.

Ensenada, Mayo 15 de 1901.

Domingo Rodríguez  
Secretario

1901

Ensenada  
Mayo 15 de 1901

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second page.